

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alcantarilla

9123 Publicación de vehículos abandonados en depósito municipal.

Se ha remitido comunicación en relación con los expedientes de retirada y depósito de vehículos abandonados correspondientes a:

MATRÍCULA	FECHA. MATR	MARCA	TITULAR	D.N.I	MUNICIPIO
MU5466BX	30/10/1998	RENAULT	JUAN ANTONIO MANZANO ALMAGRO	52802299	ALCANTARILLA
MU2000BT	17/11/1997	ROVER	ENRIQUE BELDA GIL	48484116	FORTUNA
MU6897BS	01/10/1997	SEAT	NADIA BOUHANINE	X9723274R	SAN CLEMENTE -CUENCA
MU9801BJ	19/01/1996	TATA	MARIANO GUILLAMON SANCHEZ	22469886	MURCIA
MU6970AZ	11/02/1993	SEAT	PEDRO MUÑOZ MARTINEZ	52803216	MURCIA
MU3691AW	09/01/1992	CITROEN	MANUEL HELLIN MARTINEZ	48428524	ALCANTARILLA
MU3588AM	14/12/1989	RENAULT	SANTIAGO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	48432258	MURCIA
MU6824AL	11/10/1989	VOLKSWAGEN	JUAN RAMÓN CORTES FERNÁNDEZ	41500793	MURCIA
MU0224AG	19/07/1988	CITROEN	ANTONIO PARRAGA GARCIA	52800484	ALCANTARILLA
MA9377AW	23/05/1990	FORD	JOHN NAPOLEON URGILES CARABAJA	X3708233N	MARBELLA
M 7178UX	17/07/1997	CITROEN	BERNARDO ZAMORA MARTINEZ	26337927	LINARES
M 5515BT	31/12/1976	MERCEDES	JOSE MANUEL DIAZ LACARCEL	20828226	ALCANTARILLA
B 8316TP	04/11/1997	RENAULT	ALFONSO NAVARRO MARTINEZ	38014550	BARCELONA
B 1928NG	30/04/1992	OPEL	ISABEL MARIA HERRERA PARRA	48397514	MURCIA
B 7555MF	18/04/1991	B.M.W	FRANCISCO FERNÁNDEZ GARRIDO	27458990	ALCANTARILLA
AL5557 U	19/05/1993	RENAULT	CONCEPCIÓN IBAÑEZ LA FUENTE	27487725	MURCIA
AB3619 O	21/02/1995	NISSAN	FCO. CECILIO MILAN SANCHEZ	05135140	ALMANSA
1580FGD	29/09/2006	FORD	SALVADOR GALIAN TRUJILLO	23020080	LA UNION
6653CSZ	11/03/2004	OPEL	RAFAEL BAEZA LÓPEZ	22459637	ALCANTARILLA
7605CMZ	23/10/2003	FORD	JIME GONZALO VIVANCO RAMIREZ	X6613904R	STA.COLOMA DE GRAMENET
5133CCN	12/12/2002	CITROEN	JORGE GUTARRA MONTANE	46507991	ALICANTE
1504BXY	11/07/2002	PEUGEOT	JUAN ARMENTEROS NAVARRO	22302055	MURCIA
9125BWZ	13/06/2002	RENAULT	CARMEN SANCHEZ ZAPATA	52804923	ALCANTARILLA
1700BHV	07/12/1993	HONDA	CARMEN UTRERA MORENO	23253133	TOTANA
8672BHG	05/04/2001	B.M.W	TAMARA FERNÁNDEZ TORRES	48636360	ALCANTARILLA
		CITROEN AX	Bast. VF7ZADB0012DB2799		
C6915BSH	24/05/2006	APRILIA	MAURO ANTONIO DLEGADO SESME	X3882751Y	ALCANTARILLA
C5657BRZ	24/11/2005	KEEWAY	JOSE IGUÑO IBAÑEZ	27227973	ALMERÍA
C6295BBW	30/09/1999	PIAGGIO	PEDRO MARTÍNEZ LÓPEZ	52806667	MURCIA
MU8205BD	15/06/1994	RENAULT	MARIA ANGELES MESEGUER ROS	48452543	ALGUAZAS

A los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ante la imposibilidad de poder practicar directamente las notificaciones se llevan a cabo las mismas mediante publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y el Tablón de Edictos del Ayuntamiento del último domicilio de los interesados.

Comunicando a estos que de acuerdo con lo establecido en el Art. 88 de la Ordenanza Municipal de limpieza viaria y Retirada de Residuos Sólidos, los vehículos del que parecen ser legítimos propietarios los arriba referidos, han sido retirados de la vía pública y trasladados al depósito municipal como vehículos abandonados, conforme a lo dispuesto en la citada ordenanza y el Art. 2º de la Ley 11/1999 de 21 de abril (B.O.E. nº 96 de 24-4-99). Por la presente se requieren a los interesados para que manifiesten si de acuerdo con el Art. 20 de la Ley 10/1998, de Recogida y Tratamiento de los Deshechos y Residuos Sólidos Urbanos, dejan el vehículo a disposición del Ayuntamiento, que adquirirá



su propiedad o por el contrario optan por hacerse cargo de los mismos; apercibiéndoles de que en caso de silencio durante el plazo de 15 días, se entenderá que optan por la primera de las posibilidades.

De optar los interesados por hacerse cargo de los vehículos o en caso de silencio, estos deberán abonar los gastos ocasionados por el traslado y depósito de los vehículos, apercibiéndoles de que si en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de recibida esta notificación no hubieran cumplimentado lo anteriormente dispuesto, se procederá a la ejecución de dichos gastos por la vía de apremio, según lo establecido en el Art. 6º de la Orden del Ministerio de la Gobernación (hoy de Interior) de fecha 14.02.74 (B.O.E nº 48 de 25.02.74).

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Alcantarilla, 18 de mayo de 2011.—La Teniente de Alcalde, Mónica García García.